



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA EN PROVIDENCIA **STC4215-2020** DE LA FECHA, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA N° **11001-02-04-000-2020-00449-01** INSTAURADA POR MÓNICA ARISTIZÁBAL BOTERO CONTRA LA SALA DESCONGESTIÓN N° 2 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, DÓNDE SE DECIDIÓ PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADA. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE LO RESUELTO, MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O POR MENSAJE DE DATOS, A TODOS LOS INTERESADOS Y ENVÍESE OPORTUNAMENTE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 7 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE JULIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL